

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema Educativo Estatal Regular y la Sección 52 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

CONVOCAN

Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito al Sistema Educativo Estatal Regular, que se considere candidato a participar en los "PREMIOS MUNICIPALES Y PREMIO ESTATAL DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN 2021" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar los trabajadores que integran el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sistema Educativo Estatal Regular y que laboran con plaza base señalada dentro del "Catálogo Institucional de Plazas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación".

SEGUNDA: Para realizar los trámites de su participación, cada trabajador deberá hacerlo de manera individual y personal.

TERCERA: No podrán participar en el otorgamiento de los reconocimientos que señala la presente Convocatoria, los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación que:

1. Cuenten con menos de seis meses de servicio.
2. Disfruten de licencia sin goce de sueldo.
3. Hayan obtenido permiso sin goce de sueldo en los últimos 3 años.
4. Personal que haya sido sujeto de amonestación o sanción administrativa por parte de su jefe inmediato o de las Autoridades Superiores.
5. Cuenten con licencia con goce de sueldo (Beca Comisión, Comisión en otras Dependencias)
6. Realicen funciones docentes con la plaza de Apoyo y Asistencia a la Educación.
7. Hayan recibido con anterioridad el premio Municipal y/o Estatal.
8. Solo en caso de los Municipios que cuenten con menos de 4 trabajadores administrativos, estos podrán participar nuevamente por el premio Municipal en un lapso de 3 años a partir de su último reconocimiento recibido.

CUARTA: Los trabajadores que soliciten concursar para los "Premios Municipales y Premio Estatal de Reconocimiento al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2021", deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar su Currículum Vitae en versión pública debidamente justificado con la documentación comprobatoria, nombre y clave del centro de trabajo actual, fecha de ingreso al Sistema Educativo Estatal Regular, cursos de actualización y documentos comprobatorios de su desempeño laboral correspondiente.
2. Cédula de Evaluación debidamente requisitada.
3. Cédula de Inscripción.
4. Constancia laboral del Centro de Trabajo expedida por el Jefe inmediato, que especifique por separado, los indicadores de asistencia, puntualidad, desempeño y disposición en el trabajo.
5. Toda documentación deberá presentarse en sobre cerrado o engargolado.

QUINTA: Será considerada la antigüedad en el Sistema Educativo Estatal Regular a partir de su plaza base y en caso de existir, la que indique el Dictamen de Antigüedad.

SEXTA: El concurso se desarrollará en dos fases: la primera será la etapa Municipal, en ella la Comisión de Premiación que está conformada por Profra. Griselda Álvarez Oliveros, Directora General; Profr. Martín Rodríguez Ramírez, Secretario General; Prog. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos; TS. Raquel Rodríguez López, Coordinadora de Carrera Administrativa; Jefes de Nivel y Secretaría de Trabajos y Conflictos del PAEE, seleccionará al trabajador que haya demostrado mayores méritos en el desempeño de sus labores para recibir el premio; la segunda, la Estatal, se tomará en consideración el mejor resultado de la primera etapa para la obtención del Premio.

SÉPTIMA: En caso de que se considere desierta la premiación en alguno de los 27 Municipios, se asignará al Municipio con mayor inscripción.

OCTAVA: Los expedientes podrán ser entregados los días **17 y 18 de mayo del 2021**, en el horario de **9:00 am. a 14:00 pm.**, al Secretario Delegacional correspondiente, a la Dirección de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular (Depto. de Rec. Humanos), o en la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

NOVENA: La Comisión de Premiación respectiva considerará para su concentración y selección, solo aquellos expedientes que se entreguen en tiempo y forma y debidamente requisitados.

DÉCIMA: El día **31 de mayo del 2021**, los miembros de la Comisión de Premiación correspondiente darán a conocer los nombres de los ganadores de los Premios Municipales, y Premio Estatal, y su dictámen será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA: El Premio Municipal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$8,125.03 (ocho mil ciento veinticinco pesos 03/100 MN).


DÉCIMA SEGUNDA: El Premio Estatal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$31,252.07 (treinta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos 07/100 MN).

DÉCIMA TERCERA: La entrega de Premios se efectuará el día **miércoles 14 de julio del 2021**.

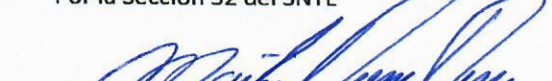
DÉCIMA CUARTA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Premiación.

San Luis Potosí, S.L.P., mayo del 2021.

Por el Sistema Educativo Estatal Regular


PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
Directora General

Por la Sección 52 del SNTE


PROFR. MARTÍN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretario General